



EXCENTRYA S.A.

Escritura n° 8. 20/01/2020. Silvia Pamela HOLMAN, argentina, DNI 26010833, soltera, comerciante, nacida el 27/01/73, domicilio en Av Congreso 1783, 1°, Dpto D, C.A.B.A. y Claudia María RINALDI, argentina, DNI 17854452, soltera, arquitecta, domicilio en 12 de Octubre 253, Río Grande, Tierra del Fuego. 1) EXCENTRYA S.A. 2) 99 años. 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a actividades relacionadas directa o indirectamente con a) la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización (minorista o mayorista), intermediación, representación, distribución, importación y exportación, de toda clase de alimentos y productos alimenticios en general, prestación del servicio de catering; explotación de bares, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías, pizzerías, food trucks, despacho de bebidas, alcohólicas o no; explotación de comedores, comerciales, industriales, escolares y todo otro. b) Realización, organización, producción, de todo tipo de fiestas, exposiciones, eventos y reuniones sociales, recreativos, públicos o privados, de promoción comercial o cultural.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. 4) \$ 100000. 5) Presidente Silvia Pamela HOLMAN y suplente Claudia María RINALDI, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. 6) Sede social Soler 5975, Entre Piso, CABA 7) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 20/01/2020 Reg. N° 1419 ROSALIA REDES RAMOS - T°: 132 F°: 703 C.P.A.C.F.

e. 22/01/2020 N° 2935/20 v. 22/01/2020

Fecha de publicacion: 22/01/2020